

## Informe de los auditores independientes

Al Directorio y Accionistas de Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.**, que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros separados que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros separados no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros separados contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

## Informe de los auditores independientes (continuación)

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados mencionados en el párrafo primero presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.** al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

### Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, como se explica en más detalle en la Nota 7 a los estados financieros separados adjuntos, mencionamos que el 24 de diciembre de 2015 la Superintendencia de Compañías aprobó la fusión por absorción de **Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.** con sus compañías subsidiarias: Fesalud S.A., Aesculapius S.A., Instituto de Cardiología Metropolitana Cardiómetro S.A., Metrolaser S.A. y Metronesonancia S. A. Dicha fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de diciembre de 2015.

### Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, 1 de enero de 2014 y por el año terminado en esa fecha, antes de los ajustes detallados en la Nota 6, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron con fecha 8 de mayo 2015 una opinión sin salvedades, un párrafo de énfasis relacionado con la revelación de contingencias tributarias en nota a los estados financieros, y un párrafo de otro asunto relacionado con la preparación de estados financieros consolidados.

Como se detalla en la Nota 6 a los estados financieros separados adjuntos, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, la Compañía determinó ajustes que afectan a los saldos de años anteriores y como resultado de dichos ajustes, los importes comparativos para los períodos anteriores se han modificado siguiendo los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 8). Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros del año 2015, también auditamos los ajustes descritos en la Nota 6, que fueron aplicados para reexpresar los estados financieros del año 2014 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2014. En nuestra opinión, tales ajustes son apropiados y han sido aplicados correctamente. No fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar cualquier procedimiento sobre los estados financieros del año 2014 y estado de situación financiera al 1 de enero de 2014 de la Compañía, fuera de los ajustes, y, en consecuencia, no expresamos una opinión ni cualquier otro tipo de seguridad sobre tales estados financieros tomados como un todo.



Building a better  
working world

## Informe de los auditores independientes (continuación)

Según se menciona en la Nota 3 (a), los estados financieros separados no consolidados adjuntos se emiten para cumplir con requerimientos legales locales y presentan la situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de **Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.** de manera individual. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, la Compañía prepara estados financieros consolidados de **Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A. y subsidiarias** al 31 de diciembre de 2015 que se emiten por separado de estos estados financieros.

Este informe se presenta para uso exclusivo de la administración de **Conjunto Clínico Nacional Conclina C.A.** y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

*Ernst & Young*

RNAE No. 462



Marco L. Panchi G.  
RNCPA No. 17-1629

Quito, Ecuador  
11 de abril de 2016

